

Guatemala, 30 de agosto de 2019.

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Viceministro:

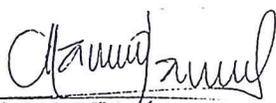
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales**, número 4368-2019, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Número 468-2019, correspondiente al mes de agosto del presente año y para el cobro de mis honorarios presento factura B, número 000003.

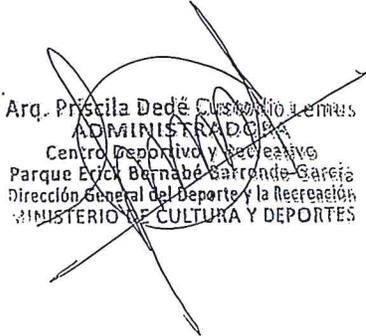
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
2. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
3. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García, en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el parque cuando le sea requerido.
4. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en cuanto a revisión y redacción de documentos, para que estos vayan revestidos de certeza jurídica, atendiendo a las leyes aplicables dentro del Parque.
2. Se asesoró en la solicitud de requisiciones de material y equipo al personal administrativo, mantenimiento y jardinería, del Parque Erick Bernabé Barrondo García, para el desempeño de sus labores respectivamente.
3. se asesoró a personas visitantes del Parque, recalcando el Artículo 23 del Reglamento de Instalaciones Deportivas Administradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Dirección General del Deporte y la recreación, referente a Daños ocasionados al parque y la responsabilidad de la reparación de los mismos.


MARA DANIELA PÉREZ ESTRADA

Vo.Bo.

Arq. Priscila Dedé Custodio Lemus
ADMINISTRADORA
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES